

Exp.UNC 0014163/2018

CORDOBA, **04 MAY 2018**

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la 2ª Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante, Hospital San Roque, en la que solicita se otorgue prórroga en las funciones de Profesor Adjunto a los Sres. Méd. Raúl H. Castro y Méd. Vanina Vargas;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 2 vta;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del 26-4-2018;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Renovar las funciones del Profesor Adjunto a los Sres. Méd. Raúl H. CASTRO (Leg.20662) y Méd. Vanina VARGAS (Leg. 80813) en la 2ª Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante, Hospital San Roque, para el período lectivo 2018, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

460